



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE RR. HH.
SECCIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS

Convocatoria de bolsa de trabajo profesor sustituto interino 17/2018

Resolución de 11 de marzo de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se procede a la notificación de la interposición de reclamación a la baremación de méritos de candidatos a la bolsa código B181701, perteneciente a la convocatoria de concurso público de méritos para formar parte de bolsa de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

Mediante Resolución de la Presidenta de la Comisión de Contratación de 4 de marzo de 2019 fue aprobada la relación provisional de aspirantes seleccionados para formar parte de la bolsa de trabajo B181701, convocada en el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Dentro del plazo establecido para ello, ha presentado reclamación contra la baremación de méritos de candidatos a dicha bolsa el aspirante D. Antonio Muñoz Jiménez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica la presentación de dicha reclamación a los candidatos admitidos a la mencionada bolsa para que, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad de Córdoba, aleguen, si lo consideran conveniente, cuanto estimen procedente en relación exclusivamente al objeto de la reclamación presentada, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Servicio de Planificación de Recursos Humanos (Sección de Procesos Selectivos).

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la presente convocatoria y en el artículo 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes citada, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Fecha de publicación: 11 de marzo de 2019

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	USUWEQSO2MSPSRGWONNOXHEAQ4	Fecha y Hora	11/03/2019 14:18:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

